

Nuevo Reglamento de Extranjería en España (2025)

Real Decreto 1155/2024

Hacia un modelo
migratorio más ágil,
garantista e inclusivo





Objetivos de la reforma

- ✓ Menos trámites administrativos.
- ✓ Más seguridad jurídica
- ✓ Más agilidad en procesos.
- ✓ Más protección para trabajadores y empleadores.
- ✓ Más vías regulares de inmigración.
- ✓ Alineación con la Unión Europea.



Nueva estructura de visados

Tipo de Visado	Duración Máxima
 Estancia corta	Hasta 90 días
 Estancia larga	Hasta 1 año
 Residencia	1 año prorrogable
Tránsito aeroportuario	Puntual
Carácter extraordinario	Variable
 Búsqueda de empleo	12 meses (residencia)



La duración puede variar según circunstancias personales y requisitos consulares.



Figura del Arraigo

* España, único país de la UE con figura específica de arraigo.

* Permite regularizar situación irregular.

* Estimación: 300.000 personas/año durante 3 años.



Modalidades de Arraigo

➡ Arraigo social.



➡ Arraigo familiar.

➡ Arraigo de segunda oportunidad.



➡ Arraigo socioformativo.

➡ Arraigo sociolaboral.



! Reducción del plazo de 3 a 2 años (excepto familiar).



3 Palancas para la integración



Formación: registros de centros reconocidos, posibilidad de trabajar 30 horas semanales, Fast-track.



Trabajo: más derechos para los trabajadores y más garantías para los empleadores, mejora de la contratación en origen, oportunidad de trabajar desde el primer día.



Familia: reagrupación familiar, familiar español, familiares de víctimas de violencia de género, sexual y de trata.



6 meses de preparación

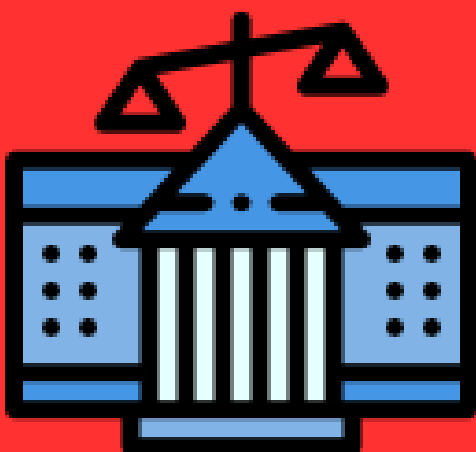
Implicaciones sociales y jurídicas

⚖ Mayor seguridad jurídica y protección de derechos.

⚖ Mejor coordinación entre consulados y oficinas.

⚖ Facilita integración social y laboral.

⚖ Respuesta flexible a la realidad migratoria.



Conclusiones



Reforma integral que moderniza el sistema migratorio.

Promueve inclusión, orden y derechos.

Es un potencial transformador en la gestión migratoria española.



Más información
en:
Extranjería
o llamando al 060



Referencias



-Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es>.

-Aja, E. (2021). Las políticas de inmigración en España. Editorial Ariel.

-Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). (2024). Informe anual sobre la situación de las personas refugiadas en España.

Delgado, R., & López-Sala, A. (2020). Migraciones y políticas en el sur de Europa. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

-Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2025). Reglamento de Extranjería. Real Decreto 1155/2024, de 20 de mayo de 2025 [PDF].

<https://www.inclusion.gob.es/documentos/20121/0/20250520+REGLA+MENTO+DE+EXTRANJER%C3%8DA.pdf>